



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 101/2015,  
Y SUS ACUMULADAS, 102/2015 Y 105/2015**

**PROMOVENTES: PROCURADORA GENERAL DE  
LA REPÚBLICA, DEFENSORÍA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO Y  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS  
HUMANOS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos"

Ciudad de México, a trece de julio de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo** en suplencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

| Constancia  | Registro     |
|---|--------------|
| Oficio <b>CNDH/CGS/AJIC2/5377/2017</b> de Rubén Francisco Pérez Sánchez, delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.<br>Anexo:<br>Impresión de diversas páginas del Periódico Oficial del Estado de Querétaro de veintidós de julio de dos mil dieciséis. | <b>35736</b> |

Documental recibida el día de ayer en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a trece de julio de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio y anexo de cuenta del delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual informa que en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro el veintidós de julio de dos mil dieciséis, se publicó el Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Derechos Humanos de dicha entidad federativa, materia de la presente acción de inconstitucionalidad, manifestaciones que serán analizadas al momento de dictar sentencia.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, en suplencia del **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

*[Firma manuscrita]*